



DECRETO EXENTO N° 1359.-

Curarrehue, 08 Julio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 02/07/2019.

de Julio de 2019.

1.-Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 429 del día 02

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-EL Decreto Exento N° 1.222 del 13/06/2019 que establece escalafón de subrogancia cargo de secretaria Municipal.

6.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

7.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

ingreso con fechas anteriores.

1.-La necesidad de regularizar ordenes de

**DECRETO:**

3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. Belén Caamaño Cumiquir a contar del 02/07 al 02/08/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILMA RIVERA ANCAN  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº  Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes